

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR
DE ABLACIÓN E IMPLANTE (INCUCAI)**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), definida por el Título X de la Ley N° 24.193 de Trasplantes de Órganos y Tejidos, es la de impulsar, regular, fiscalizar y coordinar la actividad de procuración e implante de órganos, tejidos y células en todo el territorio nacional, garantizando calidad, seguridad y transparencia, en el marco de las estructuras jurisdiccionales, potenciando una descentralización operativa y de gestión para alcanzar el máximo desarrollo en la actividad en cada provincia, a fin de responder con la mayor equidad a una demanda sanitaria específica.

Las fortalezas del sistema de donación y trasplante argentino logradas a través de años son: un sólido marco regulatorio permanentemente actualizado con participación de las Comisiones Asesoras de Especialistas y asesoramiento del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de la Comisión Federal de Trasplante (COFETRA); un sistema nacional de registro e información de todos los procesos incluyendo listas de espera, donantes, asignación de órganos y trasplantes al que concurren todos los actores involucrados, en el marco del Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA); el desarrollo de una organización sanitaria nacional a través de los organismos provinciales de ablación e implante (OPAI), con importante masa crítica de recursos humanos capacitados que posibilita la creciente generación de donantes de células, órganos y tejidos, la implementación de planes y programas y la fiscalización de procesos.

La implementación de Planes y Programas Nacionales ha permitido en los últimos años el sostenido crecimiento en el número de donantes de órganos, de trasplantes con donantes fallecidos, de donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) y trasplantes con donantes no emparentados; elevar los estándares de calidad del procesamiento y trazabilidad de tejidos; mejorar la gestión de listas de espera; garantizar el acceso al tratamiento inmunosupresor a los pacientes con cobertura pública exclusiva; fortalecer el posicionamiento regional de Argentina en materia de donación y trasplante, entre los logros destacados.

La continuidad del desarrollo del sistema tras los objetivos de mejora continua en el acceso al trasplante y la calidad de sus resultados, permiten identificar las siguientes líneas de acción a impulsar a futuro:

- Contribuir a optimizar la Gestión del Abordaje Integral de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) y Gestión de Pacientes para ingreso a Lista de Espera (LE), impulsando la articulación con y entre programas nacionales y provinciales de abordaje de ERC; promoviendo la implementación de las Guías Clínicas de ERC en Atención Primaria de la Salud (APS); promoviendo la derivación oportuna de pacientes con ERC al segundo nivel; e implementando el REGISTRO de ERC en el SINTRA.
- Impulsar y asistir al desarrollo y consolidación de las capacidades de los Sistemas Provinciales de Salud, consolidando el funcionamiento de las Unidades Provinciales de Gestión de Pacientes y LE; promoviendo la realización de evaluaciones pretrasplante en Hospitales Públicos; promoviendo y asistiendo al desarrollo de Programas de Trasplante Renal y Córneas; y ampliando el desarrollo de programas de trasplante de Médula Ósea en el Sector Público.
- Fortalecer la integración Regional y Redes Regionales del sistema público de donación-trasplante consolidando el Ámbito Regional de Coordinación y Evaluación Comisión Regional de Trasplante (CORETRA); e implementando un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de los Proyectos

Regionales vinculados a los Centros de Trasplantes, Bancos de Multitejidos, Banco de Ojos y Laboratorios de Histocompatibilidad.

- Procurar la institucionalización y desarrollo del Programa Integral de Atención del paciente Crítico y potencial Donante a través del Fondo Nacional de Trasplante impulsando la Planificación Hospitalaria para el desarrollo de los programas de donación de órganos, tejidos y células; elaborando e implementando Planes de Comunicación Hospitalaria y Sistema de Emergencia; desarrollando la capacitación y formación de profesionales y técnicos; e implementando un programa de Acreditación de Instituciones Sanitarias.
- Consolidar y ampliar el Programa de Seguimiento Postrasplante implementando la ampliación del Registro de Seguimiento Postrasplante en el SINTRA para mejorar el monitoreo y la evaluación de los factores determinantes de resultados incluyendo la incorporación de nuevas drogas no originales; fortaleciendo el sistema de auditorías para la mejora de la gestión; y promoviendo la unificación de fondos públicos destinados al financiamiento del trasplante de órganos, tejidos y células mediante la propuesta de nuevos sistemas de aseguramiento y gestión pública.
- Optimizar la estructura y organización institucional del Sistema Nacional de Donación y Trasplante mediante la adecuación y desarrollo organizativo del INCUCAI (dirección de sistemas y coordinaciones de Gestión de Recursos, Comunicación y Jurídico); la institucionalización, integración, desarrollo organizativo y capacidad de gestión de los Organismos Provinciales de Ablación e Implante (OPAI); como así también, ampliando la oferta y asegurando el acceso a la capacitación y formación profesional y técnica del sistema nacional, incluyendo la especialización de postgrado en gestión del proceso donación y trasplante; y profundizando el desarrollo de la investigación.
- Impulsar el desarrollo del Registro CPH.
- Profundizar las acciones tendientes al fortalecimiento regional en el marco de la designación del INCUCAI como Centro Colaborador de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) a través del desarrollo e implementación del Registro Regional de Donación y Trasplante (DONASUR) y la cooperación subregional y bilateral entre países, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur. La Argentina junto con España e Italia son los únicos tres países que han sido reconocidos de esta manera por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Las políticas precedentemente expuestas se alinean con las siguientes iniciativas prioritarias de las cien definidas oportunamente por el Gobierno Nacional: 9. Desburocratización y facilitación de procesos; 12. Plan de Desarrollo Regional; 19. Plan de desarrollo del sector TIC; 21. Ventanilla Única de Comercio Exterior; 24. Fomento de la investigación y el desarrollo; 37. Fomento de Inversiones de Participación Público Privada; 42. Centro de Análisis y Gestión de la Información para el Desarrollo Humano; 43. Cobertura Universal de Salud; 44. Planificación a largo plazo de la política educativa; 47. Participación Ciudadana; 56. Sistema de Salud Público en el AMBA; 58. Formación Superior y Universitaria; 59. Cuidado del Ambiente; 62. Plan Nacional de Deportes; 65. Asegurar la precisión y celeridad de los beneficios sociales; 69. Derechos Humanos; 74. Ciber seguridad; 84. Gobierno Abierto; 85. Revalorización y optimización del empleo público; 89. Reforma administrativa; 90. Ventanilla Única Digital y Presencial; 94. País Digital; 95. Inserción política; 96. Acuerdos Económicos Internacionales; 100. Marca País.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	238.716.933
9	9	Gastos Figurativos	441.000
TOTAL			239.157.933

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	239.157.933
Gastos en Personal	157.080.933
Personal Permanente	93.867.222
Asistencia Social al Personal	1.769.946
Personal contratado	61.443.765
Bienes de Consumo	17.655.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	43.786
Textiles y Vestuario	47.710
Productos de Papel, Cartón e Impresos	529.078
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.834.213
Otros Bienes de Consumo	1.200.213
Servicios No Personales	49.478.000
Servicios Básicos	1.346.048
Alquileres y Derechos	279.208
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	790.383
Servicios Técnicos y Profesionales	31.034.985
Servicios Comerciales y Financieros	1.441.798
Pasajes y Viáticos	758.998
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	251.788
Otros Servicios	13.574.792
Transferencias	14.503.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.503.000
Gastos Figurativos	441.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	441.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	103.040.000
Ingresos Tributarios	3.000.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	100.040.000
II) Gastos Corrientes	238.716.933
Gastos de Consumo	224.213.933
Transferencias Corrientes	14.503.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-135.676.933
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	0
VI) Recursos Totales (I + IV)	103.040.000
VII) Gastos Totales (II + V)	238.716.933
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-135.676.933
IX) Contribuciones figurativas	228.492.463
X) Gastos figurativos	441.000
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	92.374.530
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	92.374.530
Inversión Financiera	92.374.530

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	331.532.463
Ingresos Tributarios	3.000.000
Sobre el Patrimonio	3.000.000
Bienes Personales	3.000.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	100.040.000
Venta de Servicios	100.040.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	100.040.000
Contribuciones Figurativas	228.492.463
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	228.492.463
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	228.492.463

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	238.716.933
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	441.000
TOTAL			239.157.933

PROGRAMA 55

REGULACIÓN DE LA ABLACIÓN E IMPLANTES

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se persiguen los siguientes objetivos:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras del INCUCAI.
- Desarrollar y/o afianzar la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implantes, a través del desarrollo del Programa Integral de Atención del Paciente Crítico y Potencial Donante.
- Desarrollar el Sistema Informático Nacional de Trasplante (SINTRA), a través de la implementación de nuevos instrumentos informáticos para garantizar la trazabilidad de órganos y tejidos.
- Desarrollar el DONASUR, registro oficial de la actividad de donación y trasplante de todos los países miembros (Argentina, Bolivia, Perú, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Costa Rica, México y Panamá).
- Planificar, diseñar y consolidar el Programa Federal de Educación con el objeto de capacitar y perfeccionar los recursos humanos vinculados con la temática trasplantológica.
- Desarrollar proyectos de investigación en la temática de procuración de órganos y materiales anatómicos.
- Apoyar el desarrollo del Programa de Trasplante de Médula Ósea para adultos y aumentar la capacidad instalada en pediatría en el Sector Público de Salud.
- Consolidar el Registro de Donantes de Médula Ósea, extendiendo a todos los servicios de hemoterapia la capacidad de ser Centros de Captación de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas (CPH), mediante la registración de cada donante de sangre.
- Implementar el Laboratorio para Tipificación de Donantes en Alta Resolución.
- Evaluar y auditar el cumplimiento de los objetivos del Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos, en cuanto a la calidad en el proceso de procuración y la procuración de donantes postparo, a fin de identificar dificultades y permitir el diseño de estrategias adecuadas para su corrección.

- Garantizar el acceso universal al trasplante, consolidando, profundizando y extendiendo los logros alcanzados y enfrentando las causas que motivan que amplios sectores de la población sufran dificultades en el acceso a listas de espera y en el financiamiento de los trasplantes, en particular los que se encuentran sin cobertura médica y social, para quienes el Estado es su único seguro.
- Asistir al desarrollo de diferentes proyectos dirigidos a la capacitación del recurso humano y atención de las necesidades en instituciones públicas de salud, con el fin de optimizar la donación y el trasplante en todo el país.
- Asegurar la cobertura del financiamiento de los trasplantes de órganos y tejidos para la población sin cobertura (Fondo Nacional de Trasplante) en función de la Cobertura Universal de Trasplantes.
- Asegurar la provisión de medicamentos y procedimientos terapéuticos a personas trasplantadas que cuenten sólo con cobertura del sector público de salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Donantes de Órganos	Caso por Millón de Habitantes	13,50
METAS :		
Administración del Registro de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas	Donante Registrado	80.000
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante Concretado	120
Búsqueda de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas para Trasplante	Trasplante no Concretado	1.100
Capacitación Profesional Técnica	Curso	23
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	200
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	20
Procuración de Tejidos	Donante	569
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	2.583
Procuración de Órganos	Donante	715
Procuración de Órganos	Órgano Ablacionado	2.001
Servicio de Información Telefónica	Consulta	45.000
Trasplante de Tejidos	Tejido Trasplantado	1.318
Trasplante de Órganos	Órgano Trasplantado	1.795

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	238.669.223
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Órganos y Tejidos	Dirección Médica	47.710
TOTAL:			238.716.933

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	238.716.933
Gastos en Personal	157.080.933
Personal Permanente	93.867.222
Asistencia Social al Personal	1.769.946
Personal contratado	61.443.765
Bienes de Consumo	17.655.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	43.786
Textiles y Vestuario	47.710
Productos de Papel, Cartón e Impresos	529.078
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.834.213
Otros Bienes de Consumo	1.200.213
Servicios No Personales	49.478.000
Servicios Básicos	1.346.048
Alquileres y Derechos	279.208
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	790.383
Servicios Técnicos y Profesionales	31.034.985
Servicios Comerciales y Financieros	1.441.798
Pasajes y Viáticos	758.998
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	251.788
Otros Servicios	13.574.792
Transferencias	14.503.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.503.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE
ABLACIÓN E IMPLANTE**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes a la Secretaría de Gobierno de Salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	441.000
Gastos Figurativos	441.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	441.000